

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 11 de agosto de 2025

Señores
Transporte Masivo de Panamá, S.A.
E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, la suscrita, **SINTHIA SORAYA SANTOS CASTILLERO**, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, con cedula de identidad personal número 8-372-539, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderada General de la empresa denominada **SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA, S.A. (KIO NETWORKS)**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, se encuentra registrada en (MERCANTIL), FOLIO No. 729204 (S), desde el viernes, 04 de marzo de 2011, esta ubicada en Provincia de Panamá Oeste, Distrito de Arraijan, Corregimiento de Veracruz, Urbanización Parque Internacional de Negocios Panamá Pacífico, Calle de Servicios Oeste, Edificio 3890, Teléfono: +507 380-9600, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la empresa denominada **SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA, S.A. (KIO NETWORKS PANAMÁ)**, quien presenta la propuesta para, “La Renovación de Prestación de Servicios de Colocación, Nube En Alta Disponibilidad Y Servicios Administrativos – Año 2025 ”., no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público o procedimiento excepcional, del Registro Público.

En fe de lo anterior, firmo esta declaración, en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



SINTHIA SANTOS CASTILLERO
Apoderada General
CIP No. 8-372.539

Yo, Lcda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su firma (s) es (son) auténtica (s). (Art. 835 y Art. 856 C.J.)

12 AGO 2025

Panamá, _____



TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá

